

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 34/59/90/s
Distr: AU/SC

AU 407/90

9 de octubre de 1990

Ejecución extrajudicial

GUATEMALA: José Pedro TIU CHIVALAN

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la aparente ejecución extrajudicial de José Pedro Tiu Chivalán, un campesino de 35 años de la localidad de Chajob, en Racana, distrito de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.

Según informes recibidos por Amnistía Internacional, José Pedro Tiu Chivalán se encontraba cenando con su esposa y sus cuatro hijos el martes 2 de octubre de 1990, cuando unos hombres vestidos de paisano irrumpieron en su casa y se lo llevaron en una furgoneta color crema. Según testigos presenciales, que afirmaron que aquellos hombres habían atado a José Pedro Tiu Chivalán al camión, uno de los secuestradores era un coronel del ejército. El cadáver de José Pedro Tiu Chivalán fue hallado en el departamento de Totonicapán tres días después, el 5 de octubre de 1990, y trasladado posteriormente al depósito de cadáveres de Totonicapán.

Hace tres meses, el 2 de julio de 1990, el padre de José Pedro Tiu Chivalán, Pedro Tiu Cac, miembro del Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" (Todos somos iguales) (CERJ), fue aprehendido en su casa de Chajob por hombres armados vestidos de paisano que, al parecer, se identificaron como agentes de policía. Los secuestradores se marcharon en dos furgonetas. El cadáver de Pedro Tiu Cac fue hallado dos días después en una localidad cercana, con señales evidentes de tortura (véase AU 289/90, AMR 34/42/90/s, del 9 de julio de 1990, y su seguimiento AMR 34/49/90/s, del 13 de agosto de 1990). A pesar de que el gobierno aseguró lo contrario, aún no parece haberse iniciado ninguna investigación respecto a su muerte, que Amnistía Internacional piensa que está relacionada con su pertenencia al Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam". Aunque la mayor parte de sus familiares son miembros de dicho Consejo, José Pedro Tiu Chivalán no pertenecía a él. No obstante, la manera en que fue aprehendido, y los vehículos utilizados para trasladarlo, sugieren que su secuestro y su muerte pueden estar relacionadas con la muerte de su padre.

INFORMACION GENERAL

El Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" se constituyó en

julio de 1988 para proteger los derechos de los indígenas. Durante este tiempo ha atacado duramente la obligación a que se ven sometidos los campesinos de participar en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), de carácter manifiestamente voluntario. El artículo 34 de la constitución de Guatemala, que reconoce el derecho a la libertad de asociación, declara que no se puede obligar a nadie a servir en grupos de autodefensa. Las autoridades mantienen que las patrullas son voluntarias, pero Amnistía Internacional tiene conocimiento de numerosos casos de campesinos que no deseaban prestar servicio en las patrullas, o que trataron de abandonarlas, y han sido calificados de "subversivos" y sometidos a hostigamiento, amenazas de muerte y ejecuciones extrajudiciales. Desde el momento de su fundación, el CERJ ha sido objeto de una gran variedad de violaciones de derechos humanos. Según informes, desde marzo de 1990 se ha producido la muerte de al menos cinco miembros del Consejo en circunstancias que sugieren una implicación oficial. (Véase también AU 171/90, Temor de ejecución extrajudicial - José María Ixcaya, del 3 de mayo de 1990.)

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la detención y posterior muerte de José Pedro Tiu Chivalán;
- instando a que se emprenda una investigación en torno a su muerte, que se hagan públicos los resultados de dicha investigación y que se haga comparecer a los responsables ante la justicia;
- haciendo hincapié en que, aunque se anunció una investigación sobre la muerte de su padre, hasta ahora no parece haberse llevado a cabo ningún esfuerzo serio para esclarecerla; instando a las autoridades a que emprendan dicha investigación, y hagan comparecer a los responsables ante la justicia;
- solicitando que se proteja la integridad física de los restantes miembros de la familia.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Vinicio Cerezo Arévalo
Presidente de la República de Guatemala
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Tel: +502 22 1212, +502 22 2266
Fax: +502 253 7472
Télex: 5331 CAPRES GU
Telegramas: Presidente Cerezo, Guatemala, Guatemala

Gen. Carlos Augusto Morales Villatoro
Ministro de Gobernación
Despacho Ministerial
Oficina No. 8, Primer Nivel
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Tel: +502 2 21212/19, ext. 500; 518105-6
Fax: +502 2 518105
Télex: 5085 MINGOB GU
Telegramas: Ministro Gobernación, Guatemala, Guatemala

Brig. Gral. Juan Leonel Bolaños
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Tel: +502 22 1212, ext. 2226
Fax: +502 253 7472
Télex: 5361 COMGUA GU
Telegramas: Ministro Defensa Bolaños, Guatemala, Guatemala

Sr. Rodolfo Cárdenas Villagrán
Procurador General de la Nación
Procuraduría General de la Nación
7ª Avenida 7-78
Edificio Centroamericano
Zona 4, Guatemala
Guatemala

Telf: +502 264697, +502 2313656 ó +502 2518385

Sr. Comandante
Base Militar Totonicapán
Totonicapán, Guatemala

Telegramas: Comandante Base Militar, Totonicapán, Guatemala

Señor Juez
Juzgado de Primera Instancia
Totonicapán, Guatemala

Telegramas: Juez Primera Instancia, Totonicapán, Guatemala

COPIAS A:

Señores

Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" (CERJ)
5a Avenida 3-13, Zona 5
Santa Cruz del Quiché
Guatemala

Diario Siglo XXI

7a Avenida 11-79
Edificio Galerías España, 6° piso
Zona 9
Guatemala, Guatemala

Señor Gobernador
Gobernación Departamental
4 Calle 7-06, Zona 1
Totonicapán, Guatemala

Lic. Ramiro de León Carpio
Procurador de Derechos Humanos
Avenida Simeón Cañas 10-61
Zona 2
Guatemala, Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de noviembre de 1990.